

## Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad de Huelva

### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501843
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Social
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Educación Psicología y Ciencias del Deporte
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

### 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TCHW3V896MW7RU7M2SLF75JNMK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TCHW3V896MW7RU7M2SLF75JNMK	PÁGINA	1/7
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 29 de septiembre de 2016. El título se imparte en modalidad presencial y cuenta con 30 créditos de prácticas externas obligatorios.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **No se alcanza**

El grado de Educación Social cuenta con una página web en la que se proporciona la información relevante para los distintos grupos de interés. La información se estructura en trece puntos que contienen información sobre competencias, acceso y admisión, coordinación docente, horarios y exámenes y otra información esencial para el desarrollo del programa formativo. No obstante, en la evaluación previa a la visita se constató que había algunos aspectos de la información que no estaban actualizados como por ejemplo las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, los planes de mejora y los resultados del título. Parte de esta información se solicitó con carácter previo a la visita y además de proporcionarla también fue puesta disponible en la página web. En el propio autoinforme se reconoce que se han detectado algunos apartados en los que la información no está suficientemente actualizada o resulta incompleta.

Hay una recomendación procedente del Informe de Renovación de la Acreditación realizado en 2016 por DEVA que no ha sido implementada y se refiere a la incorporación del inglés u otra lengua extranjera en al web del grado, principalmente para facilitar información básica dirigida a los estudiantes extranjeros interesados o a aquellos que están realizando programas de movilidad.

Las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación y esta modificación se valoran positivamente, no obstante se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda incorporar el inglés u otra lengua extranjera en la web del grado.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben establecer los procedimientos necesarios para que la información relevante para los distintos grupos de interés se presente de forma actualizada en todo momento.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **No se alcanza**

El grado en Educación Social cuenta con un SGC que se enmarca en el SGC de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte. En el curso 2020-21 se ha procedido a la revisión y renovación del manual,

Código Seguro de Verificación: R2U2TCHW3V896MW7RU7M2SLF75JNMK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TCHW3V896MW7RU7M2SLF75JNMK	PÁGINA	2/7
			

procedimientos y comisiones atendiendo a la metodología del programa IMPLANTA. Se detalla también la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del título. Sin embargo, tal y como se indica en el propio autoinforme su trabajo no queda documentado al no estar publicadas las actas de sus reuniones en la web del título. Antes de la visita las actas estaban disponibles hasta 2016. En momento actual están publicas también actas correspondientes al curso 2020-21. Sin embargo, no hay ningún acta correspondiente a los cursos 2016-17, 2018-19 y 2019-20.

En la web del título dentro del apartado del Sistema de Garantía Interna de Calidad existe un subapartado de planes de mejora. Antes de la visita esa información no estaba actualizada, aunque ahora ya lo está. El Plan de Mejora existente para el curso 2021-22 recogen las debilidades detectadas, las acciones a llevar a cabo, la temporalización, el responsable y el indicador/evidencia. Sin embargo, las debilidades detectadas se corresponden con las recomendaciones que se habían hecho en el Informe de Renovación de la Acreditación correspondiente al año 2016. La temporalización de las actuaciones se enmarca, con carácter general, comenzando a finales del año 2021 y finalizando a finales de 2022. Todas estas recomendaciones deberían haber estado resueltas.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas modificaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben resolver todas las acciones de mejora previstas en el Plan de mejora dentro del plazo estipulado.

Se deben cumplir las recomendaciones efectuadas por DEVA en el marco de los Informes de Renovación de la Acreditación y de los Informes de Seguimiento.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### *No se alcanza*

Se han realizado diversas actuaciones en relación con el diseño y desarrollo del programa formativo. Así atendiendo a las recomendaciones del informe de verificación para la renovación del título del año 2016 se han dinamizado las acciones de movilidad, principalmente por lo que se refiere a la movilidad de salida, se ha hecho coincidir lo establecido en la memoria verificada y lo recogido en las guías docentes en cuanto a los contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación de cada asignatura y se han incluido cambios en la planificación del programa formativo en la asignatura de prácticas externas.

En las encuestas de satisfacción del alumnado y en la audiencia con estudiantes y egresados se pone de manifiesto un cierto grado de insatisfacción con la distribución de créditos teóricos y prácticos de la titulación. Atendiendo a las encuestas el 15,38% y el 38,46% de los alumnos que han respondido se manifiestan como nada o algo satisfechos con ese ítem, mientras que un 38,46% se muestran como satisfechos o muy satisfechos. La CGCT ha evaluado la conveniencia de incluir cambios en la distribución de créditos teóricos y prácticos y ha estimado no llevar a cabo dichos cambios justificando la decisión en que el peso de los créditos prácticos está por encima de la media de otros centros universitarios y además garantiza la consecución de los objetivos formativos del título.

En el autoinforme se indica que la coordinación docente está funcionando por debajo de lo deseable, principalmente por los equipos de curso. De hecho en la web del título únicamente existen actas de reuniones del equipo docente hasta el curso 2016-17. Esta misma situación se puso de manifiesto en la audiencia con alumnado y egresados. La acción de mejora propuesta para atender esta modificación se valora positivamente, no obstante se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben reforzar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del título.

Código Seguro de Verificación: R2U2TCHW3V896MW7RU7M2SLF75JNMK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TCHW3V896MW7RU7M2SLF75JNMK	PÁGINA	3/7
			

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza parcialmente**

El porcentaje de doctores en el profesorado resulta adecuado (64,42%) y se ha mantenido relativamente estable en los últimos cursos académicos. Este aspecto se valora positivamente. El porcentaje de profesorado de carácter permanente es bajo. El PDI funcionario representa un 20% del profesorado. El mayor peso en la docencia del título reside en los profesores sustitutos interinos (49,23% en el curso 2020-21) en los profesores asociados (21,54% en el curso 2020-21). Es especialmente llamativo el tema de los profesores sustitutos interinos puesto que con respecto a los cursos 2015-16, 2016-17 y 2018-19 ha duplicado el peso que tiene en la docencia del título. En el autoinforme se señala que esto es consecuencia de las políticas en materia laboral de la Universidad de Huelva. Preguntados los responsables institucionales sobre esta cuestión en la audiencia se informa que se está diseñando un plan de estabilización de la plantilla. Aunque esto sea lo correcto, debería haberse implementado con anterioridad pues es esta una situación que se arrastra desde hace bastantes cursos académicos.

No se proporciona información en el autoinforme relativa a la actividad investigadora del profesorado. Se debería proporcionar esta información para poder valorar su experiencia investigadora. En la web del título en el apartado de profesorado se puede acceder a un enlace al ORCID del profesorado, aunque no está disponible para todos los profesores.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda reforzar el peso de las figuras docentes más estables en la plantilla docente del grado.

Se recomienda proporcionar información que permita valorar la experiencia investigadora del profesorado, proporcionando por ejemplo el número de sexenios con respecto al total de profesores que participan en la docencia del título.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza parcialmente**

El grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras es elevado. No ocurre lo mismo con el alumnado. Aunque en el autoinforme se indica que el alumnado otorga una valoración de 4 sobre 5 puntos, atendiendo a las encuestas de satisfacción la valoración media es de 2,54 con más de un 46% de los alumnos que han respondido a la encuesta que indican que están algo o nada satisfechos. Durante la audiencia con el alumnado y egresados se puso de manifiesto que están satisfechos con las aulas y con su dotación de equipamiento, pero no lo están con su dispersión puesto que los diferentes cursos están en diferentes edificios del campus, lo cual genera dificultades cuando hay que compatibilizar asignaturas de diferentes cursos y también dificulta tener relación con alumnos de otras promociones que ayudaría a tener una mayor identidad de titulación.

El grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional es muy bajo, reflejando una valoración media de 1,75 sobre 5 puntos. Así, el 46,15% se muestran como nada satisfechos con estos servicios y un 23,08% se manifiestan como algo satisfechos. El centro a través del Servicio de Orientación y Atención al Estudiante proporciona apoyo a la práctica profesional y desarrollo de la carrera.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCHW3V896MW7RU7M2SLF75JNMK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TCHW3V896MW7RU7M2SLF75JNMK	PÁGINA	4/7
			

**Recomendaciones:**

Se recomienda, en la medida de lo posible, que los diferentes cursos de la titulación se agrupen en un mismo edificio dentro del marco de campus único existente en la Universidad de Huelva.

**3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA**

**Se alcanza**

Los contenidos, resultados del aprendizaje y las competencias, así como las actividades de formación y evaluación de los mismos, están definidos, actualizados y accesibles para los grupos de interés en el Sistema de Garantía de Calidad publicado en la web del centro.

Se proporciona en el autoinforme las calificaciones globales del alumnado del título a nivel general y por asignatura. La asignatura con un más bajo rendimiento es "Antropología Social", de hecho existe un importante número de alumnos (42) que no se presentan a la misma, lo cual representa casi un 20% de los alumnos matriculados. Es reseñable también que 10 alumnos no se han presentado al practicum (30 créditos).

**3.7. INDICADORES**

**No se alcanza**

El grado de satisfacción del profesorado, alumnado y PAS con la titulación es adecuado, aunque mejorable como así se reconoce en el autoinforme. Hay aspectos en la satisfacción del alumnado que presentan valoraciones bajas como por ejemplo los sistemas de orientación sobre movilidad, prácticas y orientación profesional.

Las encuestas de satisfacción a los egresados muestran grados de satisfacción muy bajos con respecto a la formación recibida y su utilidad para el desempeño del puesto de trabajo. Así, un 66,67% de los encuestados se muestra nada o algo satisfechos con la afirmación de que los contenidos teóricos y prácticos del título son de utilidad en el desempeño del trabajo; el mismo porcentaje se manifiesta como nada o algo satisfecho con que las habilidades y competencias del título son de utilidad en el desempeño de su trabajo; un 83% se muestra nada o algo satisfecho con que lo aprendido en el título se adecúa a las demandas del mercado de trabajo; y el mismo porcentaje se posiciona como nada o algo satisfecho con que el título, en general, es de utilidad para la búsqueda de empleo.

No se dispone de información con respecto al grado de satisfacción de los tutores externos de prácticas. Durante la audiencia con los empleadores se puso de relieve la importancia de las prácticas para acercar a los estudiantes a la realidad de los educadores sociales. Tampoco se dispone de encuestas de satisfacción de los tutores internos de prácticas.

Las encuestas de satisfacción del alumnado con los programas de movilidad presentan valoraciones mejorables, aunque la tasa de respuesta es muy baja para considerarla significativa.

Como se señaló anteriormente el grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional es uno de los aspectos peor valorados por el alumnado.

Los indicadores académicos y la evolución temporal de los mismos son buenos Las tasas de rendimiento, éxito y presentación están por encima del 95% y presentan valores superiores a los del centro y los de la Universidad.

Las tasas de paro y de inserción laboral son adecuadas, aunque han emperorado en el año 2020, atribuible casi con toda seguridad a la crisis generada por el COVID-19.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas modificaciones/recomendaciones se valorna positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCHW3V896MW7RU7M2SLF75JNMK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TCHW3V896MW7RU7M2SLF75JNMK	PÁGINA	5/7
			

**Recomendaciones:**

Se recomienda prestar atención a los indicadores de inserción laboral en próximos años para asegurar que el deterioro en los mismos es una situación coyuntural y adoptar medidas en caso que no sea así.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe disponer de encuestas que permitan evaluar el grado de satisfacción de los diferentes colectivos, así como mejorar las tasas de respuesta.

Se debe tener en cuenta la valoración de la satisfacción de los diferentes colectivos en la mejora del programa formativo.

Se debe disponer de valoraciones significativas de los programas de movilidad al objeto de poder valorar su funcionamiento.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar el inglés u otra lengua extranjera en la web del grado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben establecer los procedimientos necesarios para que la información relevante para los distintos grupos de interés se presente de forma actualizada en todo momento.

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben resolver todas las acciones de mejora previstas en el Plan de mejora dentro del plazo estipulado.

Se deben cumplir las recomendaciones efectuadas por DEVA en el marco de los Informes de Renovación de la Acreditación y de los Informes de Seguimiento.

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben reforzar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del título.

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda reforzar el peso de las figuras docentes más estables en la plantilla docente del grado.

Se recomienda proporcionar información que permita valorar la experiencia investigadora del profesorado, proporcionando por ejemplo el número de sexenios con respecto al total de profesores que participan en la docencia del título.

##### 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda, en la medida de lo posible, que los diferentes cursos de la titulación se agrupen en un mismo edificio dentro del marco de campus único existente en la Universidad de Huelva.

Código Seguro de Verificación: R2U2TCHW3V896MW7RU7M2SLF75JNMK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TCHW3V896MW7RU7M2SLF75JNMK	PÁGINA	6/7
			

## 7. INDICADORES

### Recomendaciones:

Se recomienda prestar atención a los indicadores de inserción laboral en próximos años para asegurar que el deterioro en los mismos es una situación coyuntural y adoptar medidas en caso que no sea así.

### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe disponer de encuestas que permitan evaluar el grado de satisfacción de los diferentes colectivos, así como mejorar las tasas de respuesta.

Se debe tener en cuenta la valoración de la satisfacción de los diferentes colectivos en la mejora del programa formativo.

Se debe disponer de valoraciones significativas de los programas de movilidad al objeto de poder valorar su funcionamiento.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TCHW3V896MW7RU7M2SLF75JNMK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TCHW3V896MW7RU7M2SLF75JNMK	PÁGINA	7/7
			